

IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE LA CONVENCIÓN

15.1 La Comisión consideró los documentos presentados por Australia (CCAMLR-XXI/BG/13) y Chile (CCAMLR-XXI/BG/44) que tratan temas actuales relacionados con el objetivo de la Convención.

15.2 La Comisión estuvo de acuerdo en que siendo una organización dedicada a la conservación y responsable de la ordenación de pesquerías en el Océano Austral, se la podía calificar como una OROP en el contexto de las Naciones Unidas y de sus órganos auxiliares. Este papel de ordenación está asentado claramente en el establecimiento de la Convención y su responsabilidad como OROP está demostrada en relación con la ordenación de *Dissostichus* spp.

15.3 La Comisión agradeció el apoyo de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (CMDS) al enfoque ecosistémico y a otras propuestas que ayudan a lograr los objetivos de la CCRVMA dispuestos en el artículo II de la Convención.

15.4 Chile destacó la importancia de la cooperación con respecto al Área de la Convención y a las zonas adyacentes, ya que la CCRVMA necesita información sobre estas áreas y las ZEE donde también se capturan las especies de peces que son el objetivo principal de la Convención CCRVMA. Los documentos presentados este año por Chile, Brasil y la UICN destacaron la necesidad de formular un enfoque regional.

15.5 En este respecto Chile destacó que el Comité Científico y el WG-FSA estaban tratando cuestiones como la migración, distribución y reproducción de los stocks de austromerluza. Se prevén logros aún mayores en materia del SDC con la estructuración de un sistema electrónico, y se reconoce a la CCRVMA como una organización a la vanguardia entre las organizaciones cuyo objetivo es la integración de estos procesos de certificación.

15.6 El nuevo mandato de SCIC permitirá el establecimiento de grupos de trabajo auxiliares para considerar temas específicos de prioridad. Chile sugirió que entre estos últimos se considerara la manera como otras organizaciones enfrentan problemas similares a los de SCOI y cómo se puede compilar y utilizar la información proporcionada por los observadores en los documentos presentados a la reunión de la Comisión.

15.7 Noruega agradeció los documentos presentados bajo este punto permanente de la agenda, indicando que esto permite el examen sistemático y analítico de los problemas que, de otro modo, serían tratados muy someramente durante las deliberaciones de otros temas por parte de la Comisión. De los tres temas identificados como de prioridad en el informe del año pasado para ser considerados bajo este punto, Noruega indicó que la reestructuración de SCOI ya había sido tratada, pero aún estaba pendiente el examen de la colaboración con otros elementos del Sistema del Tratado Antártico y con otras organizaciones regionales de pesca.

15.8 Noruega se mostró complacida por el simposio internacional que será organizado por Australia y Chile y que brindará una oportunidad para considerar estos asuntos en más detalle. Sin embargo, destacó que se deberá proporcionar más información sobre el simposio y tratar de que la fecha del mismo sea favorable para todos los participantes a quienes estaría dirigido.

15.9 En esta etapa del debate varios miembros se expresaron sobre las consecuencias del problema suscitado por la propuesta de incluir a la austromerluza en la lista de CITES. Al

momento de la adopción del informe, se decidió que era más adecuado que estas intervenciones se registraran bajo el punto 10 de la agenda.

15.10 Argentina agradeció a Chile su documento y recordó que en reuniones anteriores había pedido que, debido a su importancia, este tema permaneciera en la agenda de la Comisión. Manifestó que compartía varios conceptos presentados por Chile en el documento y que en cuanto a la aplicación de criterios de armonización entre diversos contextos legales, coincidía con los beneficios referidos por Chile, aunque también deseaba destacar que en determinados casos, tal como en anteriores reuniones, se requería proceder con cautela, en particular, cuando las propuestas basadas en criterios de armonización daban pie a infracciones del derecho internacional. Esta situación bien podía presentarse en materia de reparto de competencias.

15.11 Según la Comunidad Europea había sido muy oportuno dejar la discusión de este punto para el final de la reunión de la Comisión, dado el intenso debate de esta reunión sobre asuntos que representan el núcleo meollo de la existencia y objetivo de esta organización. La Comunidad Europea indicó que durante estos días la Comisión había reafirmado su papel y su compromiso de continuar trabajando y colaborando en asegurar la consecución de los objetivos de la Convención.

15.12 La Comunidad Europea destacó el fortalecimiento del marco institucional de la CCRVMA, en particular, mediante el nuevo mandato de SCIC y la intensificación de la cooperación con organizaciones de pesca regional y del medio ambiente. Muchos avances se están dando simultáneamente y se dejan sentir en el trabajo de la Comisión. La labor de la CCRVMA debe divulgarse de manera efectiva y oportuna, y en el contexto de la participación de muchos delegados de la Comisión en otros foros, la Comunidad Europea recalcó la necesidad de que los miembros aumenten sus esfuerzos de colaboración.

15.13 La Comunidad Europea notó que las discusiones sobre la propuesta de incluir a la austromerluza en el apéndice II de CITES tenía relevancia para el tema clave del compromiso de la CCRVMA hacia la conservación mediante medidas estrictas y la eficaz implementación de esas medidas por los miembros. Según la Comunidad Europea, es importante que la Comisión pueda convencer al resto del mundo de que puede hacer su propia labor antes de pedir la asistencia de otros. La Comisión debería invitar y exhortar a otros a utilizar el sistema de la CCRVMA. La Comunidad Europea pidió a Australia que reconsiderara su propuesta y reafirmó la necesidad de trabajar en cooperación con CITES.

15.14 Brasil agradeció la presentación de los trabajos de Australia y Chile y notó en particular los comentarios de Chile con respecto a la integración de los esfuerzos con respecto a las pesquerías y la conservación. Brasil tenía esperanzas de que el simposio propuesto considerara en detalle estos asuntos así como la propuesta australiana para incluir eventualmente a la austromerluza en la lista de CITES.

15.15 Las discusiones presentadas por Chile fueron muy bien recibidas por Australia, ya que brindaron la oportunidad para que la Comisión reflexione sobre el importante papel que desempeña en los asuntos mundiales; papel que no debe ser subestimado. Los comentarios de los delegados en respuesta al documento de Chile fueron alentadores y Australia continuará trabajando con Chile para asegurar una máxima representatividad en el simposio propuesto.

15.16 Chile agradeció los comentarios constructivos hechos en relación a su documento y presentación y confirmó lo expresado por Australia en el sentido que el simposio propuesto para fines de agosto de 2003 en Valdivia, Chile, sería planeado para conseguir la participación de todos los miembros.

15.17 Chile destacó la amplia aceptación del documento de Australia sobre el papel de la CCRVMA como OROP y organización competente con respecto al recurso austrorreluzo en el Área de la Convención. La CCRVMA, como OROP reconocida, debiera participar en la Conferencia de revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas relativo a las poblaciones de peces transzonales (UNFSA), ocasión excepcional para evaluar el estado de los stocks mundiales y de distintas iniciativas encaminadas a disminuir la pesca INDNR. Entre éstas se cuenta el PAI-INDNR y otras iniciativas de la FAO para explorar las relaciones entre los subsidios a la industria, la capacidad de pesca y la pesca INDNR; la operación de la red SCV basada en Chile; la Conferencia Internacional sobre la Gobernanza y Ordenación de las Pesquerías de Altura y la Conferencia Internacional de Santiago de Compostela; todas estas iniciativas se consideran pasos importantes encaminados a un mismo fin.